



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00123494- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Rocío Milagros Godoy Castillo, DNI 43.140.750, solicitando equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca, para ser acreditadas en la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias que se solicitan como equivalentes y Certificado de Actividades Aprobadas de la interesada; y

Que la Profesora Silvia Ortuzar y el profesor Eduardo Sota informan las equivalencias que corresponden según la materia a su cargo: Teorías del Crecimiento y del Desarrollo corresponde Equivalencia Total y-Problemáticas Filosóficas y Educación: No corresponde otorgar equivalencia;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR a la estudiante Rocío Milagros Godoy Castillo, DNI 43.140.750, equivalencia total de la materia Teorías del Crecimiento y del Desarrollo de la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, .Plan 2003, reconociéndose como A (Aprobado).

ARTÍCULO 2º. NO OTORGAR a la estudiante Rocío Milagros Godoy Castillo, DNI 43.140.750, equivalencia para la materia -Problemáticas Filosóficas y Educación de la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, .Plan 2003.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

aer